



Las Empresas Transnacionales: rendición de cuentas y transparencia

Lic. Francisco Plancarte García Naranjo

Presidente del Capítulo Jalisco de la Barra Mexicana y Colegio de Abogados, A.C.

El día 6 de noviembre del presente año, tuve el honor de asistir a la comida mensual del Honorable Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, con el carácter de invitado para dirigir a ustedes unas breves palabras en relación a la responsabilidad legal de los administradores y de la asamblea de accionistas de las empresas transnacionales.

En resumen externé una serie de reflexiones, en el sentido de que las grandes corporaciones internacionales deberían de estar sujetas a los principios de rendición de cuentas y transparencia como en la actualidad lo están los gobiernos de los países democráticos. Además de que, en relación a las enormes utilidades que obtienen dichos conglomerados mundiales, ya es tiempo de implementar reformas legales en los diversos países tendientes a lograr la obligación de realizar programas de salud, educación y vivienda, no solamente a favor de sus trabajadores y empleados, sino de las comunidades en donde operan y obtienen gran parte de sus increíbles ganancias.

En este artículo, agrego el dato que me motivó a formular dichas reflexiones y que consiste en el hecho dado a conocer recientemente en los medios de comunicación: que en la actualidad de las 100 economías más grandes del globo terráqueo, la mitad son empresas transnacionales y la otra mitad 50

naciones desarrolladas. Estamos ante “estados paralelos”, medidos con diferente vara. Además, es evidente la ausencia de reglas internacionales coercitivas y efectivas, para evitar los abusos tanto de unos como de otros.

Si esto es así, surge una simple pregunta: ¿por qué se exige a todas las 191 naciones adoptar un sistema democrático que comprende rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, y en cambio, los propietarios que controlan las grandes compañías o conglomerados, no rinden cuentas a la sociedad civil a la vez que tienen tanto poder o más, que la gran mayoría de los estados-nación, en virtud de que estas 50 empresas detentan un poder económico mayor a los 141 países que están por debajo de la lista?

Además, parece ser que este proceso de globalización económica y gigantismo derivado de las fusiones que a diario acontecen junto con los recortes constantes de mano de obra, pueden traer como consecuencia la polarización de una minoría inmensamente rica acompañada del 20% de la población mundial económicamente activa y el 80% restante sumido en la pobreza sin empleo, -según estimaciones para el año 2050, del Foro de líderes mundiales convocados por Mijaíl Gorbachov, que se llevó a cabo en el Hotel Fairmont de la Ciudad de San



Lic. Francisco Plancarte García

En la actualidad de las 100 economías más grandes del globo terráqueo, la mitad son empresas transnacionales y la otra mitad, naciones desarrolladas.

Francisco California en 1995-.

Como contrapeso a la globalización económica y para garantizar la paz mundial, a partir del 12 de Octubre del año 2001 formulé un escrito denominado Documento Básico de Planetafilía A.C., con la idea de actualizar el pensamiento y el deseo intrínseco en todos los seres humanos a favor de la equidad y convivencia pacífica entre las naciones, así como para beneficio de las futuras generaciones, en los siguientes términos:

“Pensemos en la especie humana del siglo XXI, compuesta por ciudadanos universales de mente abierta y corazón tolerante, dispuestos a la concordia y al amor entre sí, con una imaginación creativa hacia nuevos horizontes, que fortalezcan al espíritu humano y la dignidad de la persona, en aras del respeto y la vigencia de las leyes a favor de la verdad, la virtud, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Recordemos que a través de lo largo de la historia, entre todos los seres humanos hemos logrado un *acervo cultural universal* que es el resultado del esfuerzo de nuestros ancestros y un tesoro para las nuevas generaciones, en virtud de que comprende el legado de muchas civilizaciones que después de haber alcanzado la cúspide se desmoronaron o en su proceso se fusionaron o mezclaron de muy diversas maneras. Prueba de ello es la civilización occidental que proviene de la civilización griega, que a su vez influyó en la civilización de los romanos que son la base de lo que fue el Sacro-Imperio-Romano-Germano de Occidente, así como del Imperio Español, del Estado todopoderoso del Rey Sol de Francia, del Imperio Napoleónico, del Imperio Británico Victoriano y de su segundo capítulo, que es el Imperio Estadounidense, cuyo contrapeso posible es la reciente Unión Europea liderada por

Francia y Alemania y su nueva moneda el Euro. Tan es así, que hay quienes afirman, que a raíz de que en noviembre del 2000 Saddam Hussein contempló la posibilidad de vender petróleo por euros, firmó su sentencia de muerte al desafiar el dominio mundial del dólar y por ende, éste es el verdadero motivo de la guerra contra Irak. Además de la Unión Europea y los Estados Unidos, también existen otros polos de poder económico y en algunos casos nuclear en el escenario internacional como Rusia, China, Japón, India, Pakistán e Israel. Y el bloque de países latinoamericanos en el que destacan Brasil, México y los organismos que agrupan a los países Árabes y Africanos.

Ahora bien, con la misma lógica con que se ha venido construyendo la Unión Europea, que en 2004 tendrá una Constitución, se puede gestar la Federación Mundial de Naciones, como resultado de un sentido de pertenencia global, de conformidad con las bases que más adelante se explican. De facto y no de derecho, parcialmente empezó el proceso de globalización con la expansión de la economía, liderada por el poder de la *triada* en las últimas décadas del siglo pasado. Dicho club está compuesto por poderosas *compañías transnacionales* que operan en todo el mundo, con establecimientos de peso específico en Estados Unidos, Europa y Japón (*por eso le llamaron triada*), y con una enorme influencia por su tamaño varias veces mayor que las economías de muchos estados-nación. Las cabezas quizás más visibles son las compañías petroleras; pero existen enormes intereses mundiales en otros energéticos, la banca y finanzas, industria, minas, servicios, turismo, medios de comunicación y comercio de todos tipos. El complemento indispensable de su dominio económico, se ha dado

en actividades culturales, académicas, filantrópicas, artísticas y de entretenimiento, desde luego con todo el apoyo de las cadenas de televisión y los nuevos medios de información y comunicación vía satélite como Internet, redes telefónicas, faxes, celulares, video conferencias, etcétera. También han influido los intercambios de universidades y la vida de las ciudades cosmopolitas donde ya se mezclan desde hace mucho tiempo diversas civilizaciones y culturas.

Así las cosas, hace dos años una gran parte de los ciudadanos del mundo vimos en vivo por televisión, derrumbarse las Torres Gemelas y días después escuchamos la frase que quedó grabada para la historia como la *premonición* del arribo de un imperio de facto para el siglo XXI. “Si no están con nosotros están contra nosotros”, así lo expresó el Presidente George W. Bush, lo cual significó el inicio de la escalada de la ley del más fuerte, con la que no estamos de acuerdo. Por supuesto que también rechazamos desde entonces, la acción terrorista de Osama Bin Laden que involucró directa o indirectamente a todas las naciones del mundo y cuya consecuencia inmediata, incluyó la decisión unilateral de origen de Estados Unidos de invadir a Afganistán, lo aprobará o no la ONU, y que quedó devastado sin haber sido reconstruido como lo prometieron los invasores, quienes tampoco han podido o no han querido capturar al terrorista Bin Laden. Desde luego suena glamoroso decir que los Estados Unidos y el mundo libre luchan por “la libertad duradera”, pero en el fondo, es una cruzada armada que pasó de las amenazas durante el año 2002 contra el llamado “eje del mal”, a la guerra armada con la segunda invasión militar del siglo, esta vez haciendo totalmente a un lado al Consejo de Seguridad de la ONU. Después del ultimátum

de guerra del día 17 de marzo de 2003, el ejército de la “coalición” entró a la Ciudad de Bagdad y la respuesta de la nación agredida es impredecible y como diría Gandhi “ojo por ojo, deja ciego al mundo”. En realidad desde el mes de Mayo, en que dio por terminada la guerra el Presidente Bush, a la fecha del presente documento, no se ha probado la existencia de armas de destrucción masiva, lo cual confirmó los resultados de casi cuatro meses de arduos trabajos de los inspectores de la comisión especializada de la ONU, denominada UNIMOVIC, que encabezó el sueco Hans Blix quien dejó huella de haber cumplido cabalmente con su responsabilidad y se retiró de su puesto con admirable dignidad.

Ante este nuevo escenario mundial y la perspectiva de un régimen militar unipolar al margen del derecho, de la mano del dominio económico, tecnológico y científico de las empresas transnacionales que constituyen la *Tríada*, proponemos como contrapeso a favor de la comunidad internacional, las siguientes bases de un nuevo orden jurídico y político mundial, para la transformación de la ONU en:

La Federación Mundial de Naciones

Bases:

PRIMERA: Una Constitución Internacional, fundada en su parte dogmática, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, fechada el 10 de Diciembre de 1948 y desde luego en la parte conducente de la propia Carta de las Naciones Unidas firmada en la Ciudad de San Francisco el 26 de junio de 1945. Además deberán incluirse los contenidos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto

Las grandes compañías o conglomerados, no rinden cuentas a la sociedad civil a la vez que tienen tanto poder o más, que la gran mayoría de los estados-nación.

Pensemos en la especie humana del siglo XXI, compuesta por ciudadanos universales de mente abierta y corazón tolerante...

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, fechados el 16 de Diciembre de 1966.

SEGUNDA: En su parte *orgánica*, una Constitución con un Gobierno Democrático, Republicano y Federal con facultades expresas, limitadas y delegadas por decisión soberana de todas y cada una de las Naciones-Estado miembros de la ONU. Dichas facultades serán no exclusivas y quedarán sujetas a los principios de concurrencia y cooperación, para resolver asuntos estrictamente internacionales, relacionados con las siguientes materias:

1.- La lucha contra el terrorismo internacional.

2.- El combate contra el narcotráfico internacional.

3.- La protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

4.- La cooperación para aliviar problemas de analfabetismo, hacinamientos infrahumanos, la desnutrición de la población mundial y el desempleo.

5.- La prohibición de monopolios y prácticas monopólicas a nivel mundial y la implementación un sistema hacendario internacional, para regular y gravar las ganancias financieras de carácter especulativo u otras transacciones tendientes al acaparamiento o acumulación abusiva de la riqueza.

6.- Las garantías laborales de los trabajadores y los sindicatos así como los derechos migratorios con el fin de regular los requisitos y las condiciones para el libre transito de las personas entre las naciones, ya sea para trabajar, estudiar o cambiar de residencia, manteniendo el equilibrio migratorio y velar tanto por los derechos humanos de los migrantes y trabajadores, como por la soberanía de las naciones.

7.- La adecuación del Banco Mundial, el FMI y la OMC al nuevo orden jurídico internacional y la coordinación

de todos los organismos internacionales especiales, como la Organización Internacional de Energía Atómica, la OIT, la UNICEF, la UNESCO, la OMS, la FAO... etcétera.

8.- El control y la regulación de las fuerzas militares internacionales, la prohibición de toda clase de armamentismo que ponga en riesgo el equilibrio y la vida del planeta y la formación de un ejército internacional de carácter pacifista, que tenga la capacidad y efectividad para mantener la paz del mundo.

9.- La regulación y coordinación sobre la utilización y transito de satélites en el espacio, así como de las naves, estaciones y misiones espaciales. Además resolver el problema de los desperdicios o residuos peligrosos, en órbita en el espacio.

10.- La cooperación y apoyo a los programas científicos, tecnológicos, humanitarios y culturales, en relación a todos los asuntos que propicien el cuidado, la conservación y en suma la mejoría del planeta y la supervivencia de la especie humana.

Esta *transformación* de la ONU en una Federación Mundial de Naciones, tiene como objetivo principal, convertirse en un instrumento de derecho que realmente sea *eficiente y eficaz*, para lograr, en la medida de sus nuevas atribuciones y facultades como autoridad internacional, los siguientes *finés*:

1.- La paz mundial y el camino efectivo para el desarme mundial y la no proliferación de armas de destrucción masiva de cualquier índole.

2.- El fortalecimiento del concepto estado-nación y la fraternidad y convivencia armoniosa entre las naciones.

3.- La tolerancia entre las diferentes creencias, ideologías o religiones para promover la concordia y la buena voluntad.

4.- El respeto y la garantía de los derechos humanos universales.

5.- La difusión de los valores y principios éticos y humanistas por encima de los valores materiales, con el fin de eliminar cualquier forma de esclavitud.

6.- La promoción y cooperación tendiente a alcanzar condiciones mínimas de vida digna para toda persona y la consecución del bien común.

7.- La promoción de la libre competencia en los mercados y la competencia económica con responsabilidad social, así como la protección a los autores y a la propiedad intelectual.

8.- La difusión de los valores democráticos y cívicos, la cultura de rendición de cuentas y de transparencia en el manejo de fondos públicos y el derecho a la información.

9.- La protección y reglamentación del dominio, uso y destino de los mares, territorio y espacio aéreo de las naciones, distinguiendo lo que es de cada nación y aquello que le corresponda a la comunidad internacional.

10.- El orden, la justicia y seguridad del planeta, dentro del marco de los asuntos delegados a la federación, por decisión soberana de las naciones-estados que la constituyen.

TERCERA: Celebrar los Convenios y Tratados Internacionales, que proponga la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para su transformación o constitución en Federación Mundial de Naciones, y mediante convocatoria previa de ella misma, participar en:

Una Asamblea General de Transformación de la ONU o Constitutiva de la Federación Mundial de Naciones, integrada por el quórum de naciones

establecido con anterioridad en la convocatoria respectiva, con la representación de personas que reúnan las cualidades de honorabilidad, capacidad y experiencia de reconocido prestigio internacional, elegidas mediante un proceso de conformidad con las leyes de cada Nación, de manera proporcional y equitativa según reglas predefinidas por la ONU, con el fin de expedir una Constitución Internacional de la Federación Mundial de Naciones, así como para la integración de los siguientes:

Poderes constituidos

a) Un Poder Legislativo representado por el Congreso General, que estaría compuesto por legisladores de todas las naciones miembros de la ONU, con representación proporcional y equitativa en razón del territorio, población y desarrollo económico de cada país.

b) Un Poder Ejecutivo Colegiado, integrado por el número de delegados permanentes o rotativos, según lo determine la Asamblea General Constitutiva, en razón al territorio, población y desarrollo económico, quien a su vez establecerá los procedimientos y *quórum* correspondientes para su debido funcionamiento.

c) Un Poder Judicial compuesto por la Suprema Corte de Justicia Internacional, con diversas salas o juzgados pertinentes y plena jurisdicción para todos los asuntos que le correspondan a la Federación Mundial de Naciones, de acuerdo a la nueva Constitución, cuyos integrantes sean designados por el Congreso General. Así mismo deberá establecerse la Procuraduría Internacional de Justicia para la investigación, persecución y consignación de los delitos o ilícitos

Que la Sociedad Civil Mundial ejerza plenamente su derecho de voto, tendiente a elegir gobernantes comprometidos con la paz mundial y el desarme de todas las naciones, mediante la reorganización o transformación de la ONU en la Federación Mundial de Naciones.

... académicos,
jueces, juristas y
abogados, pongamos
nuestros
conocimientos
y nuestro mayor
esfuerzo al servicio
del imperio del
derecho y en contra
de la ley del más
fuerte.

que correspondan en su caso.

Por lo que respecta a la Secretaría General de la ONU y todas sus dependencias, deberán adecuarse al nuevo orden internacional, por resolución de la propia Asamblea Constituyente.”

No pretendemos proponer la eliminación ó la uniformidad de los gobiernos correspondientes a las diversas naciones que integran nuestro planeta, sino que por decisión soberana de cada una de ellas, formemos una nueva estructura con un gobierno federal de naciones con fundamento en la “ley de la razón”, con facultades delegadas, limitadas y específicas para resolver los problemas estrictamente de carácter internacional, antes que de conjunto, en virtud de que en las últimas décadas o incluso años, se ha acentuado la globalización del planeta que es nuestro único hogar y en realidad se trata de una nave cósmica en la que viajamos todos los habitantes de este globo azul, que tiene una “alacena” de recursos naturales muy ricos pero vulnerables y limitados, que solamente con una legislación mundial eficaz podremos evitar su destrucción. Riqueza que deberíamos administrar *como buen pater familiae*, según el concepto antiguo del derecho romano, o en palabras de hoy en día *como buenos fiduciarios sociales*, guiados por los principios de solidaridad, subsidiariedad y bien común.

Si aceptamos y participamos activamente en este nuevo reto mundial, se le daría a la globalización económica actual, un orden y sentido tendiente a lograr una mejor distribución de la riqueza y mediante una nueva estructura jurídica y política internacional, eficiente y eficaz para mantener la paz, se establecería con el tiempo la base de una nueva civilización. Que no aplique en todo su esplendor la “Ley del más fuerte” alimentada por la codicia, la

soberbia, la ambición de poder y de dominio, que siempre están latentes en la naturaleza humana y que hoy amenazan con consecuencias insalvables, a menos que usemos nuestra imaginación y apliquemos todos nuestros conocimientos como sociedad mundial, para convencer a los poderosos de la necesidad de crear ese nuevo orden internacional que merece la humanidad.

Ahí esta el *mosaico de mosaicos* de una nueva civilización, sólo falta un buen cabildo para el municipio *tierra*, integrado por nobles caballeros andantes que hagan valer la fuerza del derecho, por encima de los intereses de los señores feudales, y eviten el choque de civilizaciones pregonado por quienes facilitan la justificación del imperio de la ley del más fuerte, so pretexto de evitar el terrorismo internacional y abogan por la implantación de la libertad y la democracia, que ellos mismos pisotean.

Los abogados que nos dedicamos al ejercicio de la profesión y al fortalecimiento y difusión del derecho, podemos crear conciencia para contribuir a lo siguiente:

- a) Que la Sociedad Civil Mundial ejerza plenamente su derecho de voto, tendiente a elegir gobernantes comprometidos con la paz mundial y el desarme de todas las naciones, mediante la reorganización o transformación de la ONU en la Federación Mundial de Naciones.
- b) Que los académicos, jueces, juristas y abogados, pongamos nuestros conocimientos y nuestro mayor esfuerzo al servicio del *imperio del derecho* y en contra de la *ley del más fuerte*, expresando con toda claridad estos conceptos a los diplomáticos y políticos, así como a los líderes de opinión de toda la sociedad civil, incluyendo empresarios, profesio-

nistas, intelectuales y representantes de todas la religiones.

En conclusión, esta tarea no le corresponde a quienes detentan el poder, porque es obvio que ellos no tienen la menor intención de fortalecer la vía multilateral y mucho menos un contrapeso como el que se propone en este documento, que es un proyecto para la sociedad civil mundial quien tendrá que asumir su responsabilidad ante ella misma, ante las futuras generaciones y en última instancia ante un Dios, como cada quien lo conciba.